



**ORDEN de 20 de octubre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Presidencia y Justicia.**

Con el fin de proceder a la adscripción de un funcionario a un puesto de trabajo idóneo con motivo de su remoción en puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación, y en aplicación de lo previsto en el último párrafo del artículo 43.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, adicionado por la Ley 13/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, donde se obliga a habilitar un puesto que cumpla los requisitos de Complemento de destino y régimen de dedicación que corresponden al funcionario que se ha de adscribir, es necesario modificar la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal Funcionario por asignación del Complemento Específico B a un puesto de trabajo en la Dirección General de Servicios Jurídicos.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha informado respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

*Primero.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia, con efectos del día 20 de octubre de 2011, en los siguientes términos:

- Puesto n.º R.P.T. 17542, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección General de Servicios Jurídicos, se le asigna el Complemento Específico B.

*Segundo.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia, con efectos del día 20 de octubre de 2011, en los siguientes términos:

- Código del anexo 126.3F062D, correspondiente al puesto n.º R.P.T. 17542, Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 16, C. Específico A, se dota con la cuantía correspondiente al Complemento Específico B, financiándose las retribuciones con cargo a la Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y la Seguridad Social con el Concepto 160 del programa económico 126.3 «Servicios Jurídicos». (Expte. 135/2011)

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

**El Consejero de Hacienda y Administración  
Pública,  
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN**